



Analia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2022-0397-O

Quito, D.M., 24 de agosto de 2022

Asunto: Tema a ser tratado en la Comisión de Movilidad - Informe déficit de USD 120.445 en el recaudo en los Subsistemas de Transporte Trolebús y Ecovía.

Señor
Santiago Omar Cevallos Patino
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL CEVALLOS PATIÑO SANTIAGO OMAR
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, como miembro de la Comisión de Movilidad que usted la preside, con mucha preocupación, pongo en su conocimiento el titular de prensa emitido por Diario Expreso, el día 23 de agosto de 2022 con el título “*Por donde se ponga el dedo sale pus de la corrupción*”, en el cual se aduce de un déficit económico de USD 120.445 que tiene la Empresa Pública Metropolitana de Pasajeros, en el recaudo de los pasajes del servicio de transporte de los Subsistemas de Transporte Trolebús y Ecovía.

Aspecto que ya fue evidenciado en un examen especial de auditoría realizado en el año 2021, por la Contraloría General del Estado, en el que se identificó tres elementos que develaron este hecho:

- a) El uso de máquinas recaudadoras obsoletas que generaron reportes diarios inconsistentes.
- b) Un faltante de 7.256 dólares en los recaudadores de cabina, rubro que no fue descontado a quienes estaban a cargo; y,
- c) La inconsistencia entre los valores registrados en el sistema contable y la consolidación de depósitos de los valores diarios, generando otro perjuicio de 113.189,77 dólares en recaudaciones.

Con el antecedente expuesto he solicitado de manera urgente a la Secretaria de Movilidad y a la Empresa Publica Metropolitana de Pasajeros, emitan un informe pormenorizado del déficit referido en la denuncia del medio de comunicación y las acciones de control ejecutadas, con los debidos sustentos a partir de las recomendaciones del informe final de Contraloría General del Estado.

Por lo que me permito solicitar se considere a la brevedad posible, el tratamiento de este tema y la presentación de los respectivos informes por parte de las respectivas Dependencias Municipales citadas, como punto del orden del día de la próxima sesión de la Comisión de Movilidad.

Requerimiento que lo formulo en uso de las atribuciones fiscalizadoras contempladas en los artículos 58 y 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD y, la Resolución No. C074 de 8 de marzo de 2016.

Con los sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Analia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2022-0397-O

Quito, D.M., 24 de agosto de 2022

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Analía Cecilia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA
DESPACHO CONCEJAL LEDESMA GARCIA ANALIA CECILIA

Copia:

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Abogada
Monica Sandoval Campoverde
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL SANDOVAL CAMPOVERDE MONICA DEL CARMEN

Señor Abogado
Eduardo Hussein Del Pozo Fierro
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL DEL POZO FIERRO EDUARDO

Señor Magíster
Juan Carlos Fernando Fiallo Cobos
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL FIALLO COBOS JUAN CARLOS

